



***PLAN DE SEGURIDAD***  
***COLEGIO CAPELLAN PASCAL***

# INDICE

<b>I</b>	Informaciones	3
<b>II</b>	Objetivos generales	3
<b>III</b>	De las funciones específicas del personal	4
<b>IV</b>	De las funciones específicas de cada equipo de acción	5
<b>V</b>	De las comunicaciones	8
<b>VI</b>	De los pasos a seguir en caso de evacuación de las salas de clases hacia las zonas seguras	8
<b>VII</b>	De los pasos a seguir para la evacuación del Colegio por incendio o artefactos explosivos	10
<b>VIII</b>	De las acciones de evacuación por terremoto y tsunami	12
<b>IX</b>	De las instrucciones especiales para Padres y Apoderados	16
<b>X</b>	Anexo 1. De los planos de evacuación	17

# **PROTOCOLOS DE ACCIÓN DEL COLEGIO CAPELLÁN PASCAL EN CASOS DE EMERGENCIA**

## **I. INFORMACIONES**

El presente plan de acción se presenta como respuesta a emergencias que pudieran ocurrir mientras el Colegio Capellán Pascal está en funcionamiento y responde al propósito fundamental de ofrecer salvaguarda a las personas que se encuentren en el Colegio cuando se declare una emergencia que ponga en peligro su integridad. Contempla las acciones tanto dentro como fuera de las salas de clases, de los comportamientos esperados para los alumnos, profesores y administrativos del Establecimiento. Del mismo modo establece las zonas de reunión en caso de que ocurriese una emergencia en tiempos de recreo, colación o término de la jornada. Contempla las condiciones y momentos para la evacuación del edificio hacia zonas de mayor seguridad. Las dos zonas de seguridad establecidas para el Colegio Capellán Pascal son el Complejo Deportivo, que se encuentra al costado poniente del mismo y que permitirá resguardo en caso de incendios o peligro de artefactos explosivos; la otra zona de seguridad es el estacionamiento del Hospital Naval Almirante Neff en casos de terremotos y alertas de tsunamis. En todas las situaciones de emergencia el desplazamiento de los alumnos y del personal será a pie.

Frente a cada emergencia se establecen Protocolos de acción conducentes a salvaguardar la integridad de las personas que se encuentran en el Colegio. Cada uno de ellos establece acciones concretas que deben ser seguidas a cabalidad por los integrantes de la Comunidad. El no cumplimiento de alguna de ellas será considerado falta grave y se somete a sanciones dependiendo del grado de responsabilidad que le cabe en la estructura organizacional y en las funciones asignadas por el presente Plan de Acción.

## **II. OBJETIVOS GENERALES**

1. Salvaguardar la vida e integridad de las personas que conforman la Comunidad del Colegio Capellán Pascal.
2. Definir, enunciar, difundir, instruir, practicar y mantener actualizados los Protocolos de Acción y procedimientos del presente Plan.
3. Establecer un plan de acción frente a emergencias tales como incendios, terremotos y tsunamis.

4. Fomentar una cultura de comportamientos y condiciones seguras dentro del Colegio.

### III. DEL LAS FUNCIONES DEL PERSONAL

<b>AUTORIDAD</b>	<b>FUNCIÓN EN EL PLAN</b>	<b>RESPONSABILIDADES</b>
<b>RECTOR DEL COLEGIO</b>	Responsable general del Plan de Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Supervisar el cumplimiento de las etapas contempladas en el Plan</li> <li>• Supervisar y aprobar las modificaciones del plan</li> <li>• Determinar la evacuación del Colegio ante la ocurrencia de una emergencia</li> </ul>
<b>VICERRECTORÍA</b>	Evaluador del cumplimiento de los protocolos en las evacuaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Llevar el registro de observaciones de lo ocurrido en los desplazamientos de personas</li> <li>• Entregar el conteo de profesores al Oficial a cargo del Zafarrancho</li> </ul>
<b>JEFE FINANZAS Y CONTABILIDAD</b>	Enlace con Oficial responsable en las evacuaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinar en conjunto con el Inspector General la implementación del plan</li> <li>• Suministrar los materiales necesarios para la implementación del Plan</li> <li>• Mantener contacto radial con la comandancia de la APOLINAV, con el COMFES y con ORDVALP</li> <li>• Entregar el conteo de los administrativos del Colegio</li> </ul>
<b>JEFE UGC</b>	Evaluador del cumplimiento de los protocolos en las evacuaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Llevar el registro de observaciones de lo ocurrido en los desplazamientos de personas</li> </ul>
<b>DIRECTORES DE CICLO</b>	Evaluador del cumplimiento de los protocolos establecidos para su Ciclo en las evacuaciones	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Llevar el registro de observaciones de lo ocurrido en los desplazamientos de personas</li> <li>• Entregar el conteo de los alumnos presentes en la emergencia</li> </ul>
<b>INSPECTOR GENERAL</b>	Coordinador general de la implementación del Plan y en los desplazamientos de personas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Supervisar la implementación del Plan</li> <li>• Programar las prácticas y evaluaciones de la implementación del Plan y los simulacros</li> <li>• Coordinar el desplazamiento de las personas en las emergencias</li> </ul>

<b>Ante la ausencia de cualquiera de estas autoridades deberá asumir aquella que le sigue en orden de precedencia</b>	
<b>EQUIPOS DE ACCIÓN ANTE UNA EMERGENCIA</b>	
<b>EQUIPO DE ACCIÓN</b>	<b>INTEGRANTES</b>
Equipo controlador del proceso	EQUIPO DE INSPECTORES
Equipos encargados de abrir los portones y corte de suministros	JEFE DE AUXILIARES
Equipo de apoyo a los cursos del Ciclo Básico	PROFESORES EN ROL DE APOYO Y BRIGADIERES
Equipo controlador del desplazamiento	EQUIPO DE INSPECTORES Y PROFESORES SIN JEFATURA NI RESPONSABILIDADES ESPECÍFICAS
Equipo verificador de número de alumnos en el evento y despachador	PROFESORES JEFES O REEMPLAZANTES INSPECTORES DOCENTES DIRECTORES DE CICLO
Equipo de primeros auxilios	ENFERMERA PROFESORES DE EDUCACIÓN FÍSICA

#### **IV. DE LAS FUNCIONES ESPECÍFICAS DE CADA EQUIPO DE ACCIÓN**

##### **DEL EQUIPO CONTROLADOR DE LA EVACUACIÓN**

Será función de los **Inspectores Docentes**:

1. Controlar el normal desarrollo de los movimientos de alumnos y que todas las condiciones de marcha, en caso de evacuación, se desarrollen con la normalidad y el control necesario para asegurar la integridad de los alumnos y personal en general.
2. Recibir el conteo de los profesores jefes y llevarlo a los Directores de Ciclo.
3. Mantener el control de los alumnos durante la permanencia en la zona segura.
4. Mantener contacto permanente con el Coordinador general de los desplazamientos.

## **DEL EQUIPO ENCARGADO DE ABRIR LOS PORTONES Y CORTE DE SUMINISTROS**

Corresponde a los **auxiliares**:

1. Manejar los llaveros maestros de los portones de acceso al edificio.
2. Abrir rápidamente los portones.
3. Despejar los elementos que pudieren obstruir el libre tránsito de las personas.
4. Cortar los suministros de luz y gas para minimizar las situaciones de riesgo de fugas, incendios o explosiones.

Coordinador es el jefe de auxiliares o una persona designada.

## **DEL EQUIPO DE APOYO A PROFESORES POR NIVEL**

Corresponde a los **Profesores en rol de apoyo y a brigadieres**:

- Colaborar en los cursos asignados. Apenas suene la señal de alarma se dirigirán a los cursos respectivos poniéndose al servicio del profesor que atiende al curso en ese momento.

## **DEL EQUIPO CONTROLADOR DE LOS DESPLAZAMIENTOS Y LA PERMANENCIA EN LA ZONA SEGURA**

En los desplazamientos los **profesores** que atienden a los cursos deberán:

1. Supervisar la marcha de sus alumnos, desde las salas de clases.
2. Llevar los **libros de clases** hasta las zonas seguras fuera del Establecimiento.
3. Entregar el conteo a los **Inspectores Docentes**.
4. Informar cualquier discordancia entre los alumnos asistentes según el libro de clases y los que finalmente se encuentran en el lugar al cual se llegue
5. Permanecer en todo momento junto a su curso
6. Contener la angustia y el miedo en sus alumnos.
7. Supervisar y registrar el retiro de alumnos por parte de los apoderados.

Los **profesores jefes** disponibles acompañan a sus cursos. Coordinadores de este proceso es el Inspector General y los inspectores docentes.

Los **profesores de educación física disponibles** deberán colaborar con la enfermería.

Se establece así mismo la participación de los **administrativos** en el apoyo a los cursos de prebásica.

Los **profesionales del Área de Apoyo a la Gestión Escolar** deberán recorrer la zona segura para colaborar con los Profesores Jefes en la labor de contención de la angustia y el miedo en los integrantes de la Comunidad.

#### **DEL EQUIPO VERIFICADOR DEL NÚMERO DE ALUMNOS Y PERSONAL PRESENTES EN EL EVENTO.**

1. Será la **Vicerrectoría** la que lleve el conteo de los profesores asistentes a la emergencia.
2. El **Jefe de Finanzas** llevará el conteo de los administrativos a Oficial a cargo.
3. Los **Directores de Ciclo** llevarán el conteo final de alumnos al Oficial encargado de la evacuación.

Durante la permanencia en el lugar de evacuación **Padres y Apoderados** podrán retirar a sus alumnos siempre y cuando hayan dado aviso a los profesores correspondientes. Ningún apoderado podrá retirar a algún alumno sin cumplir este requisito. En el caso de los **transportes escolares**, éstos deberán permanecer en el lugar hasta que se levante la alerta decretada por el Organismo u Oficial competente.

#### **DEL EQUIPO DE PRIMEROS AUXILIOS**

Corresponde a la enfermera y a los profesores de apoyo:

1. Entregar las primeras atenciones a las personas que resultaren dañadas en la ocurrencia de una emergencia.
2. Llevar las camillas y un botiquín portátil.

3. Llevar un equipo de radio portátil para mantener contacto con el coordinador general.

## **V. DE LA COMUNICACIONES**

El Colegio dispondrá de un equipo de comunicaciones conectado a la red de comunicaciones del sector naval Viña del Mar, según lo disponga el Sr. Director de la Academia Politécnica Naval (APOLINAV). El encargado de dicho equipo será el Jefe de Finanzas o en quien se haya delegado esa función. Estará en contacto con la APOLINAV, con el COMFUES y con el ORDVALP. El objetivo de esto es contar con un canal de comunicación estable en emergencias y tener información inmediata, expedita y confiable para establecer las acciones a seguir en vistas del logro del propósito del presente plan.

El Colegio contará con tres megáfonos para uso de la Inspectoría Docente de Básica y Media. Además se dispondrá para los Inspectores Docentes de equipos de radio portátiles para comunicación interna.

## **VI. DE LOS PASOS A SEGUIR EN CASO DE EVACUACIÓN DE LAS SALAS DE CLASES HACIA LAS ZONAS SEGURAS**

**Una vez que sonó la alarma de atención que inicia las acciones en las salas:**

1. El profesor que se encuentra con alumnos en ese momento deberá mantener la calma y control de la situación. Bajo ningún respecto debe separarse del curso hasta que no haya otro docente para asumir esa función.
2. Tomar el libro de Clases y abrir las puertas con calma para no provocar lesiones a las personas que transitan por el pasillo. En el caso de prebásica y básica esta acción la realiza el profesor.
3. Instruir a los alumnos ubicados cerca de las ventanas del edificio cerrar las cortinas y alejarse de ellas, esto con el fin de evitar las lesiones por la proyección de vidrios. Si no existieren cortinas los alumnos se alejarán de las ventanas lo más posible.

### **Luego de la señal que indica el lugar de evacuación:**

4. Luego de ejecutadas las acciones dentro de la sala de clases y recibido la señal de evacuación, el profesor conducirá a los alumnos por las vías de evacuación señalizadas en el plano dispuesto en la puerta de cada sala (ver anexo 1.a). Esta acción se hará conforme el siguiente detalle:
  - a. Salir de la sala con el máximo de orden, disciplina y silencio que la situación lo permita.
  - b. El auxiliar encargado de abrir los portones de evacuación del edificio debe hacerlo con prontitud, verificará que la vía esté expedita e informará al inspector más cercano.
  - c. Bajar en orden y cuidado las escaleras caminando por el lado más cercano a los muros del edificio según está establecido en la demarcación de las mismas escalas.
  - d. Una vez que se encuentren en el primer piso deberán dirigirse fuera del Establecimiento a las zonas seguras dependiendo del evento que genere la evacuación.

### **Si el evento ocurriere en tiempo de recreo:**

1. Lo primero es establecer la reunión de los alumnos en las zonas de reunión que se detallarán a continuación. Dicha reunión se llevará a efecto con la primera señal de campana y permitirá un primer conteo de alumnos. A la segunda señal de campana se dispondrá la evacuación del Edificio hacia las zonas seguras.
2. A la primera señal de campana los alumnos deberán dirigirse a las zonas seguras establecidas (ver anexo 1.b y 1.c):
  - Para K° a 4° Básico el patio de básica.
  - Para 5° a II° Básico patio casino.
  - Para III° a IV° Medio pérgola del Colegio.
3. Los inspectores y profesores con turno de patio asumirán el control de estos desplazamientos. A la espera de que lleguen los profesores con los libros. Además los administrativos del sector de Contabilidad y secretarías en general irán en ayuda de los cursos de K° a 4° Básico. Docentes directivos colaborarán en el orden de los cursos de enseñanza media III° y IV° Medio ubicados en la pérgola.
4. Los profesores que no estén de turno tomarán los libros de clases y se dirigirán a las zonas seguras establecidas. El auxiliar encargado de abrir los portones de evacuación del edificio debe hacerlo con prontitud, verificará que la vía esté expedita e informará al inspector más cercano.

Se establece como zona de seguridad para todo el Colegio, en caso de evacuación próxima por incendio o peligro de explosivos, el Complejo Deportivo. Y si es por terremoto y alerta de tsunami será el estacionamiento oriente del Hospital Naval.

## **VII. DE LOS PASOS A SEGUIR PARA LA EVACUACIÓN POR INCENDIO O ARTEFACTOS EXPLOSIVOS**

En este tipo de emergencias las primeras acciones pueden evitar que las personas se vean afectadas, por lo tanto es fundamental establecer un perímetro de seguridad en torno al origen de la emergencia. En caso de una sospecha o amenaza real por algún artefacto explosivo está **absolutamente prohibido** para cualquier integrante del personal acercarse o manipular dicho artefacto. Se dejará a cargo de personal capacitado y competente el manejo de dichas emergencias. El cuerpo docente y administrativo se abocará a la labor de evacuar a los alumnos del Establecimiento.

A la indicación del Inspector General las acciones de evacuación serán las siguientes (ver anexo 1.e):

1. Los alumnos en compañía de sus profesores y resto del personal harán abandono del edificio desde las salas de clases o lugares de reunión hacia la zona segura establecida por los siguientes accesos:
  - a. El personal de Finanzas, más los profesores en rol de apoyo saldrán en ayuda de los desplazamientos de los cursos de prebásica.
  - b. kínder. Salen de su sala por el portón de pre-básica, cruzando la calle hasta el complejo deportivo.
  - c. Básica primer ciclo. Salen de su sala por el portón de básica, cruzando la calle hasta el complejo deportivo. Acompañados por los profesores en rol de apoyo y los brigadieres correspondientes.
  - d. Cursos ubicados en edificio 95 segundo y tercer piso. La evacuación será bajando las escaleras para salir directamente por la portería cruzando la calle hasta el complejo deportivo por el acceso norte (por Blanca Estela)

- e. Cursos en primer piso edificio 96. Salen de sus salas y evacúan por recepción dirigiéndose al complejo deportivo por el acceso norte (por Blanca Estela)
  - f. Los cursos que se encuentren en el segundo, tercer y cuarto piso del edificio 96 tendrán las siguientes vías de evacuación:  
**Se establece la caja escalera como división del edificio para los efectos de distribución del alumnado**
  - g. Cursos en el ala oriente saldrán por el portón del patio casino.
  - h. Cursos en el ala poniente del edificio saldrán por caja escalera edificio 95 a través de la portería hasta el complejo deportivo por acceso norte (por Blanca Estela)
  - i. Cursos en edificio 97. La evacuación inmediata será bajando las escaleras hasta el patio casino saliendo directamente por el portón, pasando frente al Colegio, cruzando la calle hasta el complejo deportivo por acceso norte (por Blanca Estela)
2. Una vez llegados al complejo deportivo los profesores corroborarán dentro de los cinco primeros minutos el listado de alumnos presentes en el lugar y entregarán el conteo a los inspectores docentes respectivos.
  3. El equipo de enfermería deberá atender las emergencias que pudieran suscitarse.
  4. Una vez evaluada la situación de este paso, y tomando en consideración la naturaleza del evento, se determinarán las posteriores acciones y desplazamientos del Colegio a otras zonas de mayor seguridad.
  5. De no ser necesarios posteriores traslados, se procederá a esperar las indicaciones del Oficial a cargo para determinar las acciones, ya sea volver al Establecimiento o despachar a los alumnos conforme los apoderados se presenten a retirarlos.
  6. En ningún caso algún alumno o integrante del personal puede hacer abandono del lugar sin la autorización de los coordinadores generales del evento, en tal caso cada retiro quedará registrado en la bitácora de los responsables.
  7. Si ocurriese una emergencia durante el término de la jornada escolar se realizará la evacuación conforme a los protocolos establecidos y los Profesores asumirán a su cargo aquellos alumnos que hasta ese momento no hubieren sido retirados. Los Padres, Apoderados y Transportistas escolares deberán conducirse por las vías de evacuación establecidas.

8. Una vez terminado el retiro de los alumnos, el resto del personal, previa autorización del docente directivo de mayor autoridad, podrán retirarse del lugar.

## **VIII. DE LOS PASOS A SEGUIR PARA LA EVACUACIÓN POR TERREMOTO Y TSUMANI**

En caso de un movimiento telúrico de gran magnitud y una vez que se cuente con las condiciones para el desplazamiento de los alumnos se establecerá la evacuación inmediata de las salas hacia la zona segura, que para los efectos del Colegio será el Hospital Naval (ver anexo 1.d).

Ante la ocurrencia de un movimiento telúrico de gran intensidad que impida mantenerse de pie, y aunque se careciera de la información acerca de la posibilidad de la ocurrencia de un tsunami, se deberán activar los protocolos de evacuación.

El Inspector General es el encargado de dar la instrucción de hacer abandono del Colegio. Las columnas de alumnos y personal serán acompañados por un Inspector docente para mantener canales expeditos de comunicación entre la cabeza de la columna de alumnos y el resto de integrantes que permanece en el Colegio a la espera de que todos hagan abandono del mismo.

Según lo dispuesto el Colegio será escoltado por el Comando de Fuerzas Especiales. Desde la salida hasta el eventual retorno será el Oficial a cargo de la evacuación quien asumirá los movimientos de los alumnos y del personal.

Si ocurriese una emergencia durante el término de la jornada escolar se realizará la evacuación conforme a los protocolos establecidos y los Profesores asumirán a su cargo aquellos alumnos que hasta ese momento no hubieren sido retirados. Los Padres, Apoderados y Transportistas escolares deberán conducirse por las vías de evacuación establecidas.

A la indicación del Inspector General las acciones de evacuación serán las siguientes:

1. Los alumnos en compañía de sus profesores y resto del personal harán abandono del edificio por los siguientes accesos (ver anexo 1.d):

- A. Kínder. Por Portón pre-básica. Saldrán por vereda poniente hacia el Hospital Naval, serán apoyados por el personal de Finanzas y Contabilidad, por los brigadieres correspondientes y los profesores en rol de apoyo.
- B. Básica primer ciclo. Saldrán por portón grande al costado sur del patio de básica para dirigirse inmediatamente al Hospital Naval. Contarán con la asistencia de los brigadieres correspondientes a cada curso y los profesores en rol de apoyo.
- C. Cursos ubicados en edificio 95 segundo y tercer piso. La evacuación será bajando las escaleras para salir directamente por la portería en dirección oriente hasta el camino interno del Comando de Fuerzas Especiales, cruzarán las instalaciones del mismo para tomar el camino de subida al Hospital Naval.
- D. Cursos en primer piso edificio 96. Salen de sus salas y evacúan por recepción en dirección oriente hasta el camino interno del Comando de Fuerzas Especiales, cruzarán las instalaciones del mismo para tomar el camino de subida al Hospital Naval.
- E. Los cursos que se encuentren en el segundo, tercer y cuarto piso del edificio 96 tendrán las siguientes vías de evacuación:  
**Se establece la caja escalera como división del edificio para los efectos de distribución del alumnado**
- F. Cursos en el ala oriente saldrán por el portón del patio casino en dirección oriente hasta el camino interno del Comando de Fuerzas Especiales, cruzarán las instalaciones del mismo para tomar el camino de subida al Hospital Naval.
- G. Cursos en el ala poniente del edificio saldrán por caja escalera edificio 95 a través de la portería en dirección oriente hasta el camino interno del Comando de Fuerzas Especiales, cruzarán las instalaciones del mismo para tomar el camino de subida al Hospital Naval.

H. Todo el edificio 97, Media. La evacuación inmediata será a través de las escaleras hasta el patio casino saliendo directamente por el portón en dirección oriente hasta el camino interno del Comando de Fuerzas Especiales, cruzarán las instalaciones del mismo para tomar el camino de subida al Hospital Naval.

2. Una vez llegados la totalidad del alumnado, se formarán por curso conforme al lugar asignado (ver anexo1.f), luego los profesores efectuarán el conteo de los alumnos informando de ello a los inspectores docentes, quienes a su vez lo entregarán a los Directores de Ciclo correspondientes que entregarán el parte total por ciclo al Oficial Encargado de la evacuación
3. Los requerimientos de atención de heridos quedará a cargo del equipo de enfermeros del Comando de Fuerzas Especiales. La Enfermera del Colegio colaborará con los cursos del Ciclo Básico. Deberá contar con un morral con equipo de primeros auxilios y agua.
4. El desplazamiento se hará considerando los siguientes aspectos:
  - a. A la cabeza de la caravana se dispondrá un Inspector Docente con un megáfono y equipo de radio.
  - b. Los profesores conducirán a sus alumnos a cargo de modo tal de que no se produzcan accidentes por caída. Los profesores caminarán al costado de la columna de alumnos para velar por la seguridad.
  - c. En constante movimiento se mantendrán los responsables del desplazamiento y el resto de los inspectores con equipos de radio para detectar posibles accidentes o demoras. Si hubiere accidentados se comunicarán con el equipo de enfermeros del Comando de Fuerzas Especiales.
  - d. Se dispondrá de un Inspector docente con equipo de radio que supervise la retaguardia de la columna, de modo tal de asegurar que no queden rezagados.
  - e. Todos aquellos que cuenten con equipos de comunicación deberán mantener la calma en las informaciones que emitan para no generar pánico.

- f. Una vez llegados al lugar de destino de la caravana los alumnos se agruparán por curso. Para efectos del control necesario se establece que los alumnos no se moverán de sus respectivos cursos. Los apoderados que asistan a retirar a sus pupilos deberán hacerlo curso por curso en el caso de que cuenten con más de un hijo en el Colegio.
  - g. Los profesores a cargo de los cursos pasarán nuevamente lista, considerando los cambios, para tener un catastro final de personas desplazadas. Se seguirá el mismo protocolo establecido para los conteos.
- 5. De no ser necesarios posteriores traslados, se procederá a esperar las indicaciones del Oficial a cargo de la evacuación para determinar las acciones a seguir, ya sea volver al Establecimiento o despachar a los alumnos conforme los apoderados se presenten a retirarlos.
- 6. En ningún caso algún alumno o integrante del personal puede hacer abandono del lugar sin la autorización de los coordinadores generales del evento, en tal caso cada retiro quedará registrado en la bitácora de los profesores jefes y responsables generales del operativo.
- 7. Una vez terminado el retiro total de los alumnos, el resto del personal, previa autorización del docente directivo de mayor autoridad, se retirará del lugar.



## **IX. DE LAS INSTRUCCIONES ESPECIALES PARA PADRES Y APODERADOS**

Se establece el siguiente instructivo para Padres y Apoderados del Colegio Capellán Pascal relativo al comportamiento en evacuaciones y movimiento de personas en casos de emergencia.

1. Una vez ocurrido cualquier evento que requiera una evacuación inmediata del Establecimiento, el alumnado y personal del Colegio quedan en manos del personal del Comando de Fuerzas Especiales por lo que seguimos las indicaciones y órdenes emanadas de los Oficiales competentes.
2. Las evacuaciones se harán sólo una vez que se cuente con las indicaciones de las autoridades competentes.
3. Se solicita a los Padres y Apoderados mesura en las expresiones de alarma de modo tal de mantener el control de la situación. El descontrol puede ocasionar accidentes, entorpece la disciplina necesaria y la seguridad que se requiere para movilizar a los alumnos.
4. Del mismo modo se espera de los Padres y Apoderados no endosar la responsabilidad de asumir el cuidado de los hermanos o parientes más pequeños a los alumnos más grandes, pues como norma de control el Colegio ha establecido que los alumnos no hagan abandono de sus cursos de origen. El mejor cuidado que los niños más pequeños tienen es el de sus Profesores Jefes y resto del personal. Son ellos los que atenderán cualquier requerimiento que sea necesario. Una vez en la zona segura y efectuado el conteo, se facilitará la comunicación entre hermanos, siempre bajo la supervisión de un profesor del Colegio.
5. Los Padres y Apoderados pueden retirar a sus alumnos sólo con la previa autorización expresa de los Profesores a cargo, en ningún caso se autorizará el retiro de un alumno durante la evacuación.
6. Si se encuentran en el lugar a la hora de la emergencia deberán acompañar al resto del alumnado asumiendo un rol de colaborador y bajo las indicaciones de los encargados competentes.

7. Se prohíbe estrictamente el movimiento de vehículos mientras se esté desarrollando la evacuación. Los accesos desde la Población Naval y desde el exterior de la Base serán cerrados por personal naval.
8. El Transporte escolar no podrá retirar alumnos hasta que no se haya levantado la alerta.

Si ocurriese una emergencia durante el término de la jornada escolar se realizará la evacuación conforme a los protocolos establecidos y los Profesores asumirán a su cargo aquellos alumnos que hasta ese momento no hubieren sido retirados. Los Padres, Apoderados y Transportistas escolares deberán cumplir las instrucciones de las autoridades responsables de la evacuación.

El propósito de difundir este instructivo es contribuir a la integridad física y psicológica de nuestros alumnos, antes y durante las acciones del plan de seguridad. El presente instructivo tiene el carácter de provisorio y se irá enriqueciendo con las experiencias sucesivas.

## **X. ANEXO 1. DE LOS PLANOS DE EVACUACIÓN**

A continuación se adjuntan los siguientes planos de los distintos escenarios en los que se pueden enmarcar las acciones de seguridad del Colegio Capellán Pascal:

- 1.a. Plano de evacuación desde las salas de clases hacia las zonas seguras.
- 1.b. Plano que muestra las zonas de reunión en caso que la emergencia ocurra en caso de recreos.
- 1.c. Plano de distribución de cursos dentro de las zonas de reunión.
- 1.d. Plano de evacuación del Colegio por terremoto o alerta de tsunami hacia el Hospital Naval.
- 1.e. Plano de evacuación del Colegio por incendio o artefacto explosivo hacia el Complejo Deportivo.
- 1.f. Plano de distribución de los cursos en el Estacionamiento del Hospital Naval.

**Roberto Carvajal Gacitúa**

**Rector**